
CURRÍCULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

REUMATOLOGÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

La Medicina como ciencia tiene por objeto de estudio a la enfermedad del hombre y como tecnología se ocupa de la prevención, curación y rehabilitación para producir salud en el individuo, la familia y la colectividad.

En el campo de la Medicina Interna surge una especialidad cuya acción está dirigida al estudio y la transformación de las enfermedades que producen artritis o alteraciones conexas, creándose la Reumatología.

El crecimiento y desarrollo de la Reumatología como ciencia aplicada, se debe al concurso de la Biología Molecular y Celular y de la Inmunología, que han permitido la identificación de factores etiopatogénicos. Los procesos reumáticos son agrupados con mayor precisión y ahora, con la manipulación de los genes, se está cuestionando aquello que afirmaba que las enfermedades reumáticas son incurables.

La tecnología de avanzada permite el progreso de la especialidad, pero debe reconocerse que no sólo se trata del aparataje moderno, sino también de la tecnología conceptual, que permite entender la relación entre los fenómenos biológicos y sociales.

La Residencia en Reumatología se desarrolla en tres años. El primer año el residente se dedica, fundamentalmente, a adquirir competencia en Medicina Interna; el segundo año articulan algunas subespecialidades con la Reumatología y en el tercer año el trabajo es totalmente en el campo de la especialidad.

2. PERFIL PROFESIONAL

El médico especialista en Reumatología es un médico internista que se ha formado en el campo de las enfermedades reumáticas para diagnosticarlas y tratarlas.

Es un profesional científico y tecnólogo, al mismo tiempo; es decir capacitado para el estudio y la transformación de los padecimientos reumáticos. Por lo mismo tiene las competencias para identificar, explicar y predecir las enfermedades reumáticas, así como señalar las medidas preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.

Se encuentra preparado para continuar su autoformación y para desarrollar investigación científica sobre la base del estudio de las enfermedades reumáticas en el individuo y en la comunidad.

El especialista en Reumatología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

- 2.1.1. Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología y otros problemas del paciente reumático.
- 2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

** El área personal social está integrada a las otras áreas.*

2.2 Área asistencial

- 2.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 2.2.2. Realiza actividades de prevención de problemas reumatológicos mas frecuentes que afectan a niños, adolescentes y adultos.
- 2.2.3 Diagnostica y trata en forma integral y oportuna a la persona y comunidad con dolencias reumáticas.
- 2.2.4 Realiza, analiza e interpreta los procedimientos diagnósticos pertinentes de la especialidad.
- 2.2.5 Realiza la evaluación y pronóstico de los pacientes con enfermedades reumatológicas

2.3 Área Preventiva y de Proyección Social

- 2.3.1 Ejecuta las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad.

2.4 Área docente

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

2.5 Área de investigación

- 2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad individualmente o en equipo.

2.6 Área gerencial

- 2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. Definición

Se trata de un currículo diseñado en 3 años y se subdivide, en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del aprendizaje y los requerimientos mínimos de tiempo.

3.2. Objetivos Generales

El Programa de la Especialidad de Reumatología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Asumir su rol de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- 3.2.2 Profundizar los conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades indispensables para la promoción, prevención y la ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos y de rehabilitación de la especialidad en el individuo y la comunidad.
- 3.2.3 Investigar en el área de la especialidad orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 3.2.4 Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 3.2.5 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad
- 3.2.6 Profundizar su autoformación permanente.
- 3.2.7 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3.3 Estructura de Currículo

Comprende las áreas: Básica, Específica y Complementaria.

La carrera del Residentado de Reumatología tiene una duración de tres (3) años y comprende 120 créditos en total.

Comprende las siguientes Áreas

3.3.1 Área Básica

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad.

Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula.

Cursos:

Medicina I

3.3.2 Área Específica

Asegura la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de problemas de atención médica integral especializada. En esta área se refuerza y amplía la competencia profesional en un proceso de integración de docencia en servicio de las ciencias clínicas y básicas.

Cursos:

Reumatología I
 Reumatología II

3.3.3 Área Complementaria

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración la investigación

Cursos:

Metodología de la Investigación Científica
 Epidemiología
 Medicina Legal
 Administración de los Servicios de Salud

3.4 Logros Mínimos por Año de Estudios

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Reumatología durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

3.4.1 Logros mínimos en el Primer Año

ÁREAS	Actividades y procedimientos para lograr las competencias	N
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio • Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica • Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo • Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su 	

	<p>proyección como líder en salud en la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación • Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo • Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico • Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>El residente rotará en el servicio de medicina interna por un periodo no menor de 10 meses y realizará lo siguiente: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar historias clínicas completas • Participar en la lectura e interpretación (gabinete) de: <p>Estudios radiológicos simples</p> <p>tórax, 50</p> <p>abdomen 50</p> <p>cráneo 20</p> <p>senos paranasales 20</p> <p>columna 20</p> <p>Extremidades 50</p> <p>Estudios especiales:</p> <p>Urografías 10</p> <p>Arteriografías 10</p> <p>Mamografía 10</p> <p>Flebografías 03</p> <p>Densitometrías óseas 20</p> <p>Estudios ecográficos Abdominales</p> <p>Estudios tomográficos.</p> <p>Cerebro 10</p> <p>Abdomen 10</p> <p>Tórax 10</p> <p>Columna 10</p> <p>Rodilla 10</p> <p>Estudios gammagráficos 10</p> <p>hígado 03</p> <p>Tiroides 03</p> <p>Riñón 03</p> <p>Óseas 03</p> <p>Vasculares 03</p> <p>Pulmonar 03</p> <p>Resonancia magnética nuclear 03</p> <p>Realizar toma muestras sangre arterial 50</p> <p>Realizar toracocentesis 10</p> <p>Colocar sonda naso gástrica, SNG 30</p> <p>Realizar el cateterismo vesical 30</p>	

	Realizar cateterismo periférico	30
	Realizar paracentesis	20
	Realizar artrocentesis	10
	Realizar punción lumbar	20
	Participar en drenaje torácico	10
	Participar en uso catéter Sengstaken Blackmore	
	Realizar intubación endotraqueal	20
	Participar en ventilación asistida	05
	Realizar desfibrilación	10
	Realizar la biopsia de piel	10
	Participar en biopsia peritoneal	05
	Participar en biopsia Hepática	05
	Participar en biopsia Renal	05
	Participar en biopsia de Hueso	10
	Participar en proctoscopia	05
	Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico	50
	Participar en endoscopia digestiva alta	10
	Realizar hemogramas	10
	Realizar examen de orina	50
	Realizar mielocultivos	10
	Participar en la lectura de aspirado de médula ósea	10
	Interpretar frotis de sangre periférica	
	Realizar prueba de punción pulmonar	05
	Participar en la reanimación cardio pulmonar y cerebral	02
	Participar en la atención básica del trauma	05
	Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros.	02
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud de la especialidad	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: Presentar Casos Clínicos Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
DOCENCIA	Con supervisión directa: Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad, intra o extrahospitalarias Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1

3.4.2 Logros mínimos en el segundo año

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. • Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica • Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo • Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. • Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación • Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo • Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico • Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año. Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: Realizar consulta externa en la especialidad (2 turnos por semana). Elaborar historias clínicas completas de la especialidad Realizar e interpretar densitometría ósea Realizar artrocentesis diagnósticas o terapéuticas: Rodilla Hombro Cadera Codo Muñeca Dedos de mano Tobillos/Pies Témporo maxilar Realizar punciones peri articulares diagnosticas o terapéuticas: Rodilla Hombro Cadera Codo	100 50 60 30 02 05 05 10 05 10 30 05 20

	Muñeca Dedos de mano Tobillos/Pies Realizar examen directo y Gram de líquido sinovial: Realizar biopsias sinoviales Interpretar la biopsia sinovial Participar en el análisis de líquido sinovial Participar en la interpretación de líquido sinovial Participar o realizar: Artroscopías Electromiografía Biopsias de músculos Biopsias renales Participar en la reanimación cardio pulmonar y cerebral Participar en la atención básica del trauma Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros	10 10 05 20 02 02 05 20 05 05 03 05 02 05 02
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución.	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos - Desarrollar el trabajo de investigación	1 1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pre grado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del primer año de estudios del Programa (R1)	1 1
GERENCIA	Con supervisión directa: - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad y planificar y programar un plan operativo anual	1

3.4.3 Logros mínimos en el Tercer Año

ÁREAS	ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su formación, el médico residente debe: • Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. • Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica • Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo • Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. • Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación • Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo • Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico • Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año.</p> <p>Además:</p> <p>Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <p>Realizar consulta externa en la especialidad (3 por semana)</p> <p>Realizar artrocentesis diagnósticas o terapéuticas:</p> <p>Rodilla</p> <p>Hombro</p> <p>Cadera</p> <p>Codo</p> <p>Muñeca</p> <p>Dedos de mano</p> <p>Tobillos/Pies</p> <p>Témporo maxilar</p> <p>Realizar punciones peri articulares diagnosticas o terapéuticas:</p> <p>Rodilla</p> <p>Hombro</p> <p>Cadera</p> <p>Codo</p> <p>Muñeca</p>	<p>20</p> <p>15</p> <p>3</p> <p>8</p> <p>3</p> <p>8</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>30</p> <p>3</p> <p>20</p>

	Dedos de mano Tobillo /pies	5 15 5
	Realizar biopsias sinoviales	10
	Realizar la lectura del análisis de líquido sinovial	10
	Realizar la lectura de biopsias renales	10
	Participar en artroplastías de cadera	3
	Participar artroplastías de rodilla	3
	Participar en cirugía de mano	3
	Participar en artrodesis	
	Participar en la reanimación cardio pulmonar y cerebral	2
	Participar en la atención básica del trauma	5
	Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros	2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> Participar u organizar campañas de salud de la especialidad. 	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> Presentar Casos Clínicos Elaborar el informe final de investigación Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	1 1 1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del post grado Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del segundo año de estudios Programa (R2) Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año 	1 1 1
GERENCIA	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados 	1

3.5 Sumilla de Cursos

1. Medicina I

Esta asignatura tiene como objeto el estudio de las enfermedades propias del adulto, en lo referente al diagnóstico y tratamiento utilizando el método científico en el campo prioritario de la Medicina Interna.

El residente rotará por los Servicios de Medicina Interna, Laboratorio, Diagnóstico por Imágenes y Patología.

2. Reumatología I

Su objeto es el estudio de las enfermedades propias del adulto, en lo referente al diagnóstico y tratamiento utilizando el método científico en el campo de la subespecialidades de la Medicina Interna y relacionadas con la Reumatología.

El residente rotará por los Servicios de Dermatología, Nefrología, Neurología, Traumatología y Medicina Física.

3. Reumatología II

Esta asignatura tiene como objeto el estudio de las enfermedades reumáticas, en lo referente al diagnóstico y tratamiento utilizando el método científico. El residente rotará sólo por el Servicio de Reumatología.

4. Metodología de la Investigación Científica.-

Desarrolla las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y las recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

5. Epidemiología.

Proporciona los conceptos teóricos que permitan al médico residente, familiarizarse con las herramientas básicas de la Epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y/o evaluación de los Problemas de Salud en poblaciones humanas.

6. Medicina Legal.-

Brinda los principios esenciales de la Medicina Legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia. Al mismo tiempo proporciona instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

7. Administración de los Servicios de Salud.-

Incorpora apropiadamente conocimientos actualizados de instrumentos lógicos, analíticos y de toma de decisiones de gestión empresarial, acorde con la funcionalidad de los Servicios de Salud.

3.6 Resumen del Plan de Estudios

AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS	NUMERO DE CRÉDITOS
PRIMER AÑO ◆ Medicina I ◆ Metodología de la Investigación Científica: ◆ Medicina Legal ◆ Epidemiología ◆ Administración de Servicios de Salud	 34 02 01 02 01
SEGUNDO AÑO ◆ Reumatología I	 40
TERCER AÑO ◆ Reumatología II	 40

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Metodología Formativa Se utilizarán métodos activos de

- Dinámica de grupo
- Revisión de casos clínicos
- Seminarios
- Tutoría
- Docencia
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados

4.2 Metodología informativa

- Conferencias
- Club de revistas
- Presentación y discusión de casos clínicos
- Revisión de temas

4.3 Evaluación

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación

Práctica profesional 65%
Evaluación escrita 35%

4.4 Requisitos de Promoción

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

5. INVESTIGACIÓN

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de Investigación de la Especialidad, que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina.

En el segundo año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del Servicio de Dermatología, según programación.

6. TITULO DE ESPECIALISTA

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el título de Especialista en Reumatología a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de las actividades programadas.